

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., veintinueve (29) de julio de dos mil veinte (2020)

EXP. N°2019-00515.

Agréguense a los autos y téngase en cuenta para los efectos procesales a los que haya lugar la documental aportada por los bancos Citibank, Occidente, Finandina, Multibank, Caja Social, Pichincha, Bancoldex, GNB Sudameris, Bogotá, Agrario, BBVA, Procredit, Falabella, Popular y Mundo Mujer (fls.23 a 40 C.M.C.). Así como por el apoderado de la parte demandante (fls.41 a 67 C.M.C.).

Ahora, en atención a las solicitudes que anteceden (fls.70 y 71), requiérase a los Bancos relacionados en el memorial obrante a folio 71 C.M.C., para que informen sobre el requerimiento realizado mediante el oficio “N°19-02685 del 14 de noviembre de 2019”.

De igual forma, el memorialista deberá estarse a lo dispuesto en el inciso 1° del auto del 22 de octubre de 2019 (fl.18), toda vez que en dicha oportunidad se atendió el requerimiento encaminado a oficiar a Compensar EPS (fl.70). Oficiese de conformidad.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE
KENNEDY**

La presente providencia se notifica por anotación
ESTADO No 050, fijado hoy 30 DE JULIO DE 2020 a
la hora de las 8:00 A.M.


Martha Isabel Barrera Vargas

